

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.144

Viernes 9 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2642729

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 20.- Santiago, 26 de septiembre de 2024.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab.Pres. N° 001, de 22 de enero de 2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

Considerando:

1° Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a la ciudad de Londres, Reino Unido, con el motivo de participar en la "LME Week 2024", la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre del presente año.

2° Que, la "LME Week 2024" es una instancia en la que representantes de toda la comunidad global de la industria minera se reúne para discutir las tendencias actuales en los mercados de metales, qué esperar para el próximo año y establecer contactos con pares y colegas de la industria.

3° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 28 de septiembre y el 1 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la Autoridad.

4° Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demande esta comisión de servicio, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024.

Decreto:

1° Designase en Comisión de Servicio por el término de 4 días, entre los días 28 de septiembre y 1 de octubre de 2024, a la Sra. Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, Ministra de Minería, para que se dirija a la ciudad de Londres, Reino Unido, para participar en la "LME Week 2024", la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2024.

2° Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de \$2.487.944.- (dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), y a un viático diario de US\$70.- (setenta dólares), por 3 días, el día 28 de

CVE 2642729

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 09-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 20, de 2024.- Designa en comisión de servicio a doña Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, a la ciudad de Londres, Reino Unido

Pág. : 8
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.144 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Viernes 9 de Mayo de 2025** **Página 2 de 2**

septiembre la autoridad tendrá derecho a un 40% de viático por concepto de alimentación, incrementado en un 552,01% de acuerdo al alza de costo de vida en Brasil, debido a escala en el aeropuerto de Río de Janeiro, los días 29 y 30 de septiembre a un 40% de viático diario, incrementado en un 704,88% de acuerdo al alza de costo de vida en Londres, Reino Unido; lo que equivale a un monto total de US\$633.- (seiscientos treinta y tres dólares), respecto al alojamiento, la autoridad pernoctará en la residencia de la Embajada.

5° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes, que demandará esta comisión de servicio, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Viático	: 21-01-004-007	USDS\$ 633.-
Pasajes	: 22-08-007	\$2.487.944.-

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.



CVE 2642729

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl